

Miembros del Tren de Aragua suman 50 años de cárcel por delitos de homicidio y secuestros cometidos en Talca

Se trata de dos sujetos de nacionalidad venezolana, ambos miembros activos de la organización transnacional Tren de Aragua, que desde finales del 2021 se asentaron en Talca dando paso al desarrollo y perpetración de una multiplicidad de delitos ligados al tráfico de drogas, secuestro, homicidios, robos violentos y porte y tenencia ilegal de armas de fuego, perpetrados por sus miembros en el transcurso de los últimos tres años.

Es así que Yrvin William José Franco Castillo y José María Martínez, participaron en una seguidilla de hechos en el mes de noviembre del año 2022, como el homicidio de Oscar Rojas Riveros el 19 de noviembre y dos secuestros de mujeres, cometidos por el pri-

mero de ellos durante los últimos meses de ese año.

La Unidad de Análisis Criminal y Alta Complejidad (UNAAC), de la fiscalía maulina, lideró las pesquisas realizadas por el equipo de fuerza de tarea de la Brigada de Homicidios de la PDI de Talca, desarrollándose una investigación de largo aliento a fin de identificar y acreditar la autoría de los miembros de esta organización en la actividad delictiva, logrando así obtener valiosa prueba que fue presentada en juicio.

Francisco Soto, fiscal jefe de la UNAAC, señaló que “es una sentencia muy importante que se ha dictado en el contexto de las investigaciones que lleva adelante esta unidad de análisis criminal y alta complejidad, con el apoyo de la PDI, a tra-

vés de un grupo multidisciplinario que se ha creado y que durante más de un año lleva adelante investigaciones en el contexto de lo que es la célula del Tren de Aragua que se instaló en la ciudad de Talca. Hemos desbaratado dos células de esta organización criminal en nuestra ciudad. En este caso, dos de los integrantes han sido condenados por dos delitos de secuestro y un delito de homicidio, hechos ocurridos en Talca el año 2022. En total, la sentencia suma 50 años de presidio para los autores de estos hechos que generaron connotación pública en la región y el país. Es importante resaltar la calidad de las pruebas presentadas en juicio en el contexto en el cual se desarrollaron estos hechos ilícitos, lo que justificó la intensidad de las penas que

el tribunal acogió respecto de cada uno de los imputados. Por lo tanto, estamos bastante satisfechos del resultado del juicio oral y seguiremos en el combate de la detección de estas organizaciones criminales, impidiendo que ingresen a nuestra región”.

Por los delitos de secuestro, Irving Franco recibió dos condenas de 10 años y un día de prisión. En tanto, ambos acusados fueron condenados a la pena de 15 años y un día de cárcel cada uno por el homicidio de Rojas Rivero.

Según el jefe de la Brigada de Homicidios (BH) Talca, subprefecto Marcelo Pérez, “se creó un grupo multidisciplinario de detectives compuesto por diferentes especialidades, con el cual se efectuó una investigación de largo aliento,

más de un año, lo que trajo resultados positivos, toda vez que se reunieron los medios de prueba necesarios para establecer, entre otros, los delitos de esta sentencia, que tienen que ver con un homicidio y dos secuestros, que se generaron a partir del mes de noviembre del año 2022 en la ciudad de Talca. Dentro de las diligencias que se han realizado, hay auscultaciones domiciliarias, consultas a fuentes de información institucionales como extra institucionales, seguimiento, y un montón de otras técnicas especiales que nos faculta la ley, con lo que establecimos los domicilios de estas personas y procedimos a los allanamientos y las detenciones de estas”.

“Estas personas fueron puestas a disposición rápidamente en los tribunales, en este caso, la fiscalía logró la

formalización y prisión preventiva de estos sujetos y como también de otros que han sido investigados a raíz de la célula del Tren de Aragua en Talca. Hoy se han obtenido condenas ejemplificadoras, ya que estamos hablando de penas de 50 años de cárcel para estos sujetos por delitos de homicidio y secuestros que son los más graves y de connotación pública muy relevantes. Así que reconocemos el trabajo que han desarrollado ambas instituciones”, expresa el delegado presidencial Humberto Aqueveque.

El Ministerio Público mantiene investigaciones abiertas relacionadas con la participación de ambos sentenciados en otros hechos de similares características, así como también de ciudadanos chilenos y extranjeros relacionados con esta organización criminal.